Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACION CONTRACTUAL**

CONTRATO. No. 2022-02007

CONTRATANTE:	Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900158929-0
CONTRATISTA:	Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
IDENTIFICACIÓN:	811.016.935-3
OBJETO:	Realizar los avalúos comerciales corporativos para los inmuebles, mejoras constructivas y/o especies vegetales, requeridas para atender las diferentes necesidades originadas para el desarrollo del Proyecto Valorización el Poblado
VALOR INICIAL:	Cincuenta millones de pesos m/cte ($50.000.000) incluido IVA
VALOR TOTAL	Cincuenta millones de pesos m/cte ($50.000.000) incluido IVA
PLAZO:	Tres (03) meses y dieciséis (16) días, sin superar la vigencia fiscal
PLAZO TOTAL	Tres (03) meses y dieciséis (16) días, sin superar la vigencia fiscal
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Cuatro (4) de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Ampliación 01**: Ampliar el plazo inicial del contrato en SEIS (06) MESES, a partir del 1 de enero hasta el treinta (30) junio del 2023, ambas fechas inclusive

ANTECEDENTES:

Entre el Fondo de Valorización de Medellín, y LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA. con NIT. 811.016.935-3, se suscribió el contrato 2022-

02007 cuyo objeto es: “Realizar los avalúos comerciales corporativos para los inmuebles, mejoras constructivas y/o especies vegetales, requeridas para atender las diferentes necesidades originadas para el desarrollo del Proyecto Valorización el Poblado”.

JUSTIFICACIÓN:

El contrato No. 2022-02007 cuyo objeto es “Realizar los avalúos comerciales corporativos para los inmuebles, mejoras constructivas y/o especies vegetales, requeridas para atender las diferentes necesidades originadas para el desarrollo del Proyecto Valorización el Poblado”, se celebró con el fin de adelantar procesos de avalúos de la obra AMPLIACION DE LA AVENIDA 34 Y LINARES y demás avalúos requeridos por el FONVALMED. Teniendo en cuenta la imposibilidad de adelantar las valoraciones pretendidas dentro del objeto del presente contrato, por el momento no han sido aprobados los DISEÑOS de las obras AMPLIACION DE LA AVENIDA 34 Y LINARES por parte de las autoridades respectivas, dentro de los términos de ejecución del contrato, lo que es una causa ajena equiparable a una fuerza mayor dada la imprevisibilidad de estas aprobaciones que obedecen a la voluntad de entidades ajenas tanto al Fondo de Valorización de Medellín así como al contratista, por lo anterior se hace necesaria la AMPLIACION del contrato 2022-02007 por seis (6) meses mas, en razón de los tiempos necesarios para que se dé la APROBACION EFECTIVA de los diseños mencionados por parte de las entidades externas a FONVALMED, y también contar con el plazo suficiente para que se realicen las solicitudes de valoración y avalúos pretendidos para el año 2023.

Igualmente, en el mes de noviembre se solicitó la realización de dos (02) avalúos de bienes inmuebles que requiere poner en venta el FONVALMED, por lo que es necesario ampliar el contrato también para darle cumplimiento a esta actividad.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de contratación la aprobación de las siguientes modificaciones al contrato No. 2022-02007:

1. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA DURACION, ampliando el plazo inicial en seis (06) meses más, contados a partir del primero (01) de enero hasta el treinta (30) junio del 2023, ambas fechas inclusive.

ANEXOS:

- Último Informe supervisión
- Solicitud comité contratación

- Solicitud ampliación al proveedor LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2022

Atentamente,

LUIS ALBERTO GALLEGO MONA
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO GALLEGO MONA
Fecha: 2022.12.29 14:58:37 -05'00'

Subdirector Administrativo y Financiero
Supervisor del contrato 2022-02007

ANDRES FELIPE GIRALDO ARIAS
Apoyo a la supervisión

DANILO DIAZ AGUDELO
Contratista- Abogado
Apoyo a la supervisión jurídica

PAULA ANDREA ACEVEDO G
Contratista Profesional Presupuesto
Apoyo a la supervisión

MANUEL SALVADOR OLIVEROS C
Contratista Contador
Apoyo a la supervisión

LEÓN DAVID QUINTERO RESTREPO
Abogado Líder Gestión Contractual